
Informe anual 2005

Institución para la observación y seguimiento
de la situación del ciudadano musulmán y la
islamofobia en España



© ٢٠٠٥ | ١٨٠٠٠٠٠٠٠٠

El Observatorio Andalusí

Antecedentes

Antes del 11 de septiembre de 2001, la convivencia pacífica interreligiosa en la sociedad española estaba recuperada; incluso en los sectores más conservadores, herederos del nacionalcatolicismo, se consideraba al árabe y al musulmán como a un amigo y hermano, reconociendo que hay una cultura común. Existía una simpatía natural hacia los diferentes pueblos de habla hispana y de habla árabe. En lo religioso, los avances para normalizar la vida de los ciudadanos musulmanes en igualdad jurídica eran lentos, en encuentros sucesivos con la Administración, superando prejuicios centenarios, muy poco a poco, pero avanzando.

Así tuvieron muy buena aceptación en España los inmigrantes musulmanes, en su mayoría árabes, para aportar su trabajo en la reconstrucción del país tras finalizar la guerra civil española en 1939. Se incorporaron a la vida ciudadana como unos vecinos más, perfectamente integrados, como lo fueron también sus hijos y nietos, aportando su esfuerzo a la recuperación económica y social, y al progreso en general.

Pero entre los mensajes que se escuchaban tras el fatídico “*martes negro*”, se encontraba el fantasma de una nueva expulsión de los musulmanes de España, de ser extranjeros, y soluciones extremas a qué hacer con los españoles. La expulsión anterior afectó a unos 500.000 hispanomusulmanes deportados por intolerancia y limpieza religiosas. Tras la última inspección de limpieza, que se dio por terminada en 1614, solo quedaban en España algunos exiguos musulmanes en la clandestinidad del medio rural muy dispersos por el territorio peninsular. Éstos se vieron por fin acompañados por los nuevos inmigrantes musulmanes que se iban asentando en el país y adquiriendo la nacionalidad española, así como por otros españoles que recuperaban su antigua religión, perdida a la fuerza en el pasado, en un proceso de reflexión personal y búsqueda interior que les lleva al reencuentro con el Islam de sus antepasados.

También descendió el censo, en la historia más cercana, tras la retrocesión de la provincia española de Ifni (60.000) en 1969 y la cesión en 1976 de la provincia de Sahara (80.000), de musulmanes abandonados en ultramar y que hasta ese momento gozaban de la ciudadanía española.

Tras la Constitución de 1978, se intentaron diversas leyes de extranjería hechas sobre el papel, sin diálogo con interlocutores sociales y especialistas, llegando así al fracaso de todas, desde la primera de 1985, dos seguidas en el mismo año 2000, y finalmente la vigente de 2003, también contestada. El resultado de todos estos debates sociales desemboca en declaraciones que culpabilizan del fracaso de las leyes del año 2000 a los mismos inmigrantes, criminalizándoles, y acusándoles del aumento de la delincuencia, con manipulación de cifras. Sin embargo seguían sin dar ayudas a la familia para fomentar la natalidad de los españoles, sin conciliar vida laboral y familiar, empleo inestable y vivienda inalcanzable. De ese modo se critica la inmigración y a los inmigrantes en sí, cuando se está necesitando su mano de obra para mantener la economía del país. Las ideas de xenofobia aumentan notablemente en 2000 y más concretamente contra la inmigración de musulmanes y árabes en 2001 tras el 11-S.

Creación

Dada la nueva situación, entrando España en el siglo XXI, con islamofobia acompañada de xenofobia, alentadas por algunas autoridades, personalidades y medios, apreciando una brecha social con difamación continua hacia estos colectivos, se aprecia necesaria la creación de un organismo autónomo para el seguimiento de la situación de los musulmanes en España, la mitad de los cuales son extranjeros que se ven afectados por una doble discriminación: por razón de religión y de nacionalidad.

Nace así en 2003 como organismo autónomo sin ánimo de lucro y de utilidad pública: el 'Observatorio Andalusí', "institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España".

Se recopila abundante información con la aportación de voluntarios independientes en un trabajo no remunerado y vocacional con ánimo de servicio. Tras la recogida de información comienza su análisis que finaliza en la confección de los informes anuales que se publican desde entonces, también con ánimo de servicio a la sociedad, ciudadanos e instituciones.

Actualidad

España se encontraba ya muy castigada por la lacra criminal del terrorismo; aun así los españoles e inmigrantes de todo credo sufrieron un muy duro golpe genocida el *jueves 11 de marzo de 2004*. Tras esta trágica fecha se detecta el asentamiento de la islamofobia con la xenofobia y la clara significación de ciertas personalidades y medios declarando estar de acuerdo y alentando esta discriminación por religión y nacionalidad.

En esta nueva situación agravada, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.

Estado social general

Opinión y actitud ante las convicciones religiosas

Tras la Constitución de 1978, comienza la andadura de la España aconfesional dándose por terminado el nacionalcatolicismo en España, cuando todo español era católico salvo que demostrara lo contrario. Aunque muchos continúan las tradiciones familiares en sus actos formales, como el bautismo, la catequesis, el matrimonio y el funeral según el rito católico, año tras año desciende el número de practicantes católicos (30%) y aumenta la cifra en el resto de convicciones religiosas y humanistas.

A la par, ciertos cargos públicos y personalidades en instituciones privadas, con visión política, parecen ver que se necesita algo más que simplemente explicar el dogma católico, además se necesita desacreditar al resto de convicciones religiosas y no-religiosas, utilizando todos los medios de influencia y propagandísticos a su alcance.

Durante 2005 a los activistas laicistas instalados hasta en el Consejo Escolar del Estado (llamando a anular los Acuerdos con las 4 confesiones), parece tomarles el relevo los activistas catolicistas, instalados hasta en el Consejo de Estado, desde donde un letrado de tan ilustre institución escribe en prensa arremetiendo contra la religión islámica y sus representantes desgranando toda una serie de estereotipos infundados.

En este clima, aunque se preparan durante este año varios decretos para desarrollar los Acuerdos con las 3 confesiones no-católicas, no ve la luz ninguno de ellos, continuando parado el relativo a la Universidad de Teología Islámica española.

Tras largas y arduas negociaciones, se consigue aumentar un mínimo la cifra de profesores de religión islámica en algunas Autonomías, con gran resistencia. Las administraciones que finalmente no pueden evitar tener profesores musulmanes, asignan los centros educativos más alejados entre sí y con peor horario; para nada un criterio de asignación por el mayor número de alumnos peticionarios o existentes. En otras, las posturas van desde el silencio a la negación para evitar o aplazar la contratación otro curso más.

Creando islamofobia

Encontramos nombres propios de personas en muy diversos puestos con influencia desde instituciones públicas y privadas, con acceso a poder crear opinión, a su alrededor, y en la sociedad española a través de los medios. Una amplia gama de escritores, periodistas, articulistas ocasionales, catedráticos eclesiásticos, filósofos conservadores, políticos, cargos públicos, directores de instituciones privadas, personalidades de prestigio, etc. Los cuales incluso contagian a pensadores, filósofos e intelectuales de izquierda, antes tolerantes. Todos con reflejo en los medios, en actos públicos, entrevistas, conferencias, etc. Ahondando todos en la creación de una opinión islamófoba, su asentamiento, y cimentación de una brecha social con rechazo a los musulmanes.

Estas actividades, para nada accidentales, se realizan desde diversas plataformas y con impulso y respaldo de personas con mentalidad política que se convierten en activistas

catolicistas integrantes o relacionados con instituciones católicas, incluida una prelatura personal vaticana. Aunque entre los fines de dichas instituciones se encuentre el propagar su creencia, algunos miembros traicionan el espíritu Vaticano II y consideran que también se debe atacar a las demás, viéndoles y haciendo ver a los demás que el Islam representa una amenaza para el catolicismo y para España.

La influencia llega hasta el mismo Consejo General del Poder Judicial en la persona de Francisco-José Hernando. También a otras instituciones, como la asturiana Fundación Gustavo Bueno, que tiene por finalidad promover la filosofía, y es utilizada para promover la islamofobia, con todos los tópicos conocidos y falacias, como Amando de Miguel. Sorprende ahora incluso el arabista Serafín Fanjul quien no consulta ninguna fuente histórica musulmana o judía para contar una versión de la historia muy subjetiva.

Un jurado compuesto y presidido por figuras reconocidas de la derecha más conservadora del nacionalcatolicismo, conceden el galardón Premio Príncipe de Asturias en Ciencias Sociales al islamófobo Giovanni Sartori por "su compromiso con las garantías y las libertades de la sociedad abierta" según el acta del jurado; en su información institucional la Fundación cita: "Las escuelas especiales, islámicas o de cualquier otro tipo, sólo fomentan la resistencia a la integración y la lucha cultural contra la sociedad de acogida".

Difamar y desacreditar a los representantes musulmanes

- Filtración de bulos recogidos por los servicios de información a la prensa.
- Filtración a los medios de informes de servicios de información percibiendo a los musulmanes como amenaza.
- Apoyo y sostenimiento de algún musulmán controvertido y conflictivo, aireando sus declaraciones, para extender el descrédito de la comunidad musulmana.
- Ataques en los medios contra representantes musulmanes con infundios por parte de articulistas catolicistas y laicistas.

El Ayuntamiento de Logroño ha tomado una postura contundente y tajante en la polémica sobre la construcción de un gran templo musulmán en la ciudad. «Este equipo de gobierno nunca cederá una parcela dotacional pública para la construcción de una mezquita», asegura el concejal de Urbanismo, José Musitu. «Ni en Río Bajero ni en ningún otro lugar», añade.

Deberían tener el mismo derecho; pero la concejala de Cáceres, Dolores Beltrán, dijo durante el pleno que la comunidad musulmana debería adquirir sus propios terrenos privados para la construcción de un cementerio de esa religión. Según la concejala, no es factible que el Ayuntamiento ceda el terreno solicitado. En efecto, la moción fue rechazada.

Medios creando opinión

Cada uno desde sus ideas, laicistas o catolicistas, en su compromiso y activismo; encontramos nombres como el controvertido premiado Martín Prieto, Luis Gómez, Jaime Capmany, Jerónimo Páez, Alfonso Ussía, José Martínez-Abarca, Álvaro de Juana, Adolfo García, José-Luis Sánchez, etc. Todos con una gran predisposición a retorcer el más mínimo dato útil para difamar y desprestigiar aunque sea "un clavo ardiendo". Casi todo vale; siendo el principal factor de aceptación entre el público la ignorancia e incultura sobre el Islam y sobre la realidad social de los musulmanes:

- Se realimentan tópicos que subyacen en la población por impronta educativa deformadora sobre las minorías religiosas.
- Se manipula a la opinión pública aprovechando su ignorancia sobre el Islam.

Racismo y xenofobia: Desde ciertos medios, vinculados a la Conferencia Episcopal española, se tratan con desprecio y bromas de mal gusto los asaltos a las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla por parte de desesperados, en su mayoría africanos musulimes. Aunque éstos están muy motivados para el trabajo y el esfuerzo, sigue favoreciéndose la inmigración regulada en cupos anónimos desde países de mayoría católica y raza blanca.

Los desprecios e insultos racistas en el deporte continúan tras el lamentable ejemplo dado en el fútbol profesional en Madrid el año pasado. Se escuchan y observan actitudes similares en los patios de los colegios e institutos, y plazas y parques entre niños y jóvenes.

Propaganda antiislámica

Alfredo Dagnino, letrado del Consejo de Estado, resulta además ser miembro de la Asociación Católica de Propagandistas y patrono de la católica Fundación Universitaria San Pablo Ceu, quien realiza un alegato contra el Islam, los musulmanes, sus instituciones y representantes. Similares vínculos poseen otros propagandistas con personas de la prelatura personal del Opus Dei:

- Desacreditando y atemorizando con los imames, los rectores, los capellanes y los profesores de religión islámica.
- Desacreditando la religión del Islam extendiendo falacias sobre el credo.
- Presentando los errores históricos de otras comunidades religiosas ("la guerra santa, conversiones a la fuerza, extender la religión por las armas...") como si pertenecieran a los musulmanes y solo a ellos.
- Introduciendo el temor y la sospecha calumniando a las instituciones islámicas y sus representantes con falsas acusaciones de pertenencia a algo turbio y peligroso.

Una familia española, católica de clase media, acude al Hospital General de Alicante para ingresar a su hijo Carlos que deberá ser operado de apendicitis. Carmen, la madre de Carlos, es guiada por una enfermera hacia la habitación 571 que deberá ocupar su hijo. Se asoma a la puerta y, de repente, sin mediar palabra, pega un salto hacia atrás. En el interior de la habitación una mujer musulmana, muy guapa y elegante, hace sus rezos; al lado está su marido, callado, sentado en una silla, y en la cama postrado está su pequeño Mohámed que descansa en las vísperas de una operación. Carmen comienza a gritar, como asustada, y le dice a las enfermeras que su hijo "jamás entrará en esa habitación con esa gente". El personal sanitario intenta hacer entrar en razón a la alterada mujer, pero ésta se niega en rotundo y pide la presencia del supervisor o del director: "Mi hijo no entra en esa habitación, me niego", concluye la mujer. Mientras tanto, la familia musulmana vive en silencio la humillación, resignados a su estigma de ser musulmanes. Están callados, no dicen nada, simplemente se miran. Los Calabuig son realojados en otra habitación. Le preguntaron a la enfermera si los inquilinos de la 571 además de musulmanes son alguna otra cosa, (¿terroristas quizás?)... la enfermera tarda en captar la ironía y dijo: "Sólo son musulmanes y además son muy buena gente".

Las instituciones islámicas españolas

Estado actual del Islam en España

Tras la Constitución de 1978 y Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 se hallan en vigor cuatro Acuerdos del Estado con 4 confesiones, de ellas la islámica desde 1992, con una cifra de 1.064.904 fieles en 2005. La única voz autorizada del Islam en nuestro país es la Comisión Islámica de España con sede central en Madrid y sede andaluza en Córdoba.

Actualmente la cifra de Comunidades Islámicas en España se eleva en 2005 hasta 253, sin embargo solo hay 11 mezquitas de nueva planta y 190 en pequeños locales habilitados al culto, insuficientes para atender las necesidades religiosas en aumento:

Autonomías	Población musulmana	Entidades	Mezquitas edificadas	Mezquitas habilitadas	Cementerios
Andalucía	175.060	31	3	24	2
Aragón	30.464	6	0	2	0
Asturias	2.266	2	0	2	0
Baleares	22.670	10	0	5	1
Canarias	65.369	12	0	7	1
Cantabria	1.992	1	0	1	0
Castilla La Mancha	35.493	8	0	8	0
Castilla y León	12.578	5	0	4	0
Cataluña	223.970	60	0	55	1
Ceuta	29.908	9	3	2	1
Extremadura	29.652	4	0	4	1
Galicia	6.534	3	0	3	0
La Rioja	7.643	4	0	4	0
Madrid	202.257	53	2	38	1
Melilla	32.626	5	2	1	1
Murcia	51.537	6	0	5	0
Navarra	10.450	4	0	4	0
Valencia	110.804	23	1	14	1
Vascongadas	13.631	7	0	7	0
Total nacional	1.064.904	253	11	190	10

- Tabla: Desglose por autonomías de población musulmana, sus entidades jurídicas, mezquitas, almozalas y almacabras. España consta de 8.108 municipios en 52 provincias de 19 autonomías.

Son numerosos y notorios los casos en que responsables municipales declaran públicamente que no cederán ningún terreno o propiedad para el uso como mezquita para musulmanes en ningún caso.

Comunidades con Archivo y autorizados para realizar matrimonios religiosos con plenos efectos civiles son 17 en España.

Ante las peticiones para abrir cementerios musulmanes o parcelas en las administraciones municipales, es ya notorio, hasta con declaraciones a los medios, el paso del silencio administrativo a la negativa pública y manifiesta a ceder ninguna parcela o terreno para la inhumación de cadáveres musulmanes.

Realizan su función 149 imames residentes, a tiempo completo o parcial. La relación laboral del imam con la Comunidad Islámica respectiva debería regularse por el Régimen General de la Seguridad Social; pero el Real Decreto sobre los términos y condiciones de inclusión en dicho Régimen para imames y rectores sigue sin publicarse. Católicos y evangélicos tienen el suyo publicado y en vigor.

Ya que solo recibe soporte económico la religión mayoritaria en España, la Fundación Pluralismo y Convivencia otorga una pequeña subvención a programas educativos, sociales y culturales de las otras 3 confesiones con acuerdos con el Estado.

Profesores

La oferta y la demanda se atienden en 2005 como sigue:

CC. Autónomas	Alumnos destinatarios	Centros públicos	Profesores contratados
Andalucía	16.617	2.907	12
Aragón	2.845	381	2
Asturias	214	350	0
Baleares	2.758	264	0
Canarias	5.638	902	0
Cantabria	188	229	0
Castilla La Mancha	3.600	852	0
Castilla y León	1.664	950	0
Cataluña	25.522	2.330	0
Ceuta	5.118	21	10
Extremadura	2.981	538	0
Galicia	578	1.418	0
La Rioja	930	81	0
Madrid	18.525	1.258	0
Melilla	5.566	19	11
Murcia	5.981	522	0
Navarra	1.025	227	0
Valencia	7.830	1.431	0
Vascongadas	1.298	505	0
Total nacional	108.878	15.185	35

- Tabla: Entre la gran mayoría de padres de alumnos y profesores se extiende la incredulidad y la sensación de "tomadura de pelo" año tras año al quedarse los musulmanes sin clases de religión.

Clases de Religión

Se estima el alumnado musulmán en 108.878 niños y jóvenes, y la necesidad primaria y urgente de 200 profesores para cubrir la demanda más elemental y básica.

En la mayoría de las Autonomías se detecta la obstaculización y paralización de la contratación de profesores de religión islámica por parte de cargos públicos con un cierto activismo catolicista, objetan en conciencia, y se oponen rotundamente a que se enseñen otras religiones, pues solo la suya es “la única religión verdadera”.

Así en cierta Autonomía, una vez asignados los colegios y los profesores, con los contratos redactados, no se concreta la firma de los mismos, que no llega, una vez más. En otra Autonomía evitan la contratación de profesores dando la cifra 0 de alumnos musulmanes, sin más posible diálogo; sin embargo por informaciones estadísticas oficiales publicadas a nivel nacional por otros estamentos, las estadísticas de matriculados y de sujetos a programas culturales evidencian la falsedad de su cifra cero.

Capellanes

Sigue sin haber capellanes contratados para el culto, formación y asistencia religiosa en los cuarteles, centros hospitalarios, penitenciarios, de menores, de acogida y de ancianos.

- Se supe esta carencia con voluntarios debidamente autorizados para cuando son requeridos (rara vez) por las instituciones respectivas.

El Real Decreto sobre asistencia religiosa penitenciaria de las 3 confesiones no-católicas con Acuerdo con el Estado, tras filtrarse a la prensa y su repercusión negativa para los musulmanes, sigue sin publicarse, perjudicando con ello también a evangélicos y judíos.

No se contratan imames castrenses para los cuarteles de Regulares, de mayoría de tropa musulmana, y se filtran a la prensa informes del Ejército y del Centro Nacional de Inteligencia (CNI antes CESID) en los que “alertan sobre el número de musulmanes en Ceuta y Melilla” como una amenaza para la seguridad del Estado. Desde el Ministerio de Defensa se ordena, en las Autonomías citadas, realizar un cuestionario entre los militares católicos sobre su percepción y opinión acerca de sus compañeros musulimes.

Calendario laboral y escolar

Mientras que no se registran incidencias en el disfrute de las fiestas islámicas por el alumnado en centros públicos y privados, en el ámbito laboral no se respeta la ley por parte de los empresarios; así los trabajadores deben pedir un día libre de “asuntos propios” para poder disfrutar de sus días festivos, y en algunos casos solamente de un permiso de algunas horas para el oficio religioso de las dos Pascuas.

Los horarios de los centros de enseñanza y de trabajo no tienen en cuenta el horario de la zalá del viernes del musulmán, lo que produce una cierta coacción implícita o explícita al alumno y al trabajador a que incumpla el día de precepto.

Tampoco tienen en cuenta el horario de ayuno de alumnos y trabajadores en el mes de ramadán; así los empleados en horario vespertino encuentran dificultades para organizar su desdayuno y rezos.

Patrimonio y bienes habices

La conservación y gestión de todo el vasto patrimonio histórico islámico español está en manos de patronatos o instituciones de diverso rango en las que no tienen ninguna presencia ni opinión ni voto las instituciones islámicas españolas.

Ante las iniciativas culturales de los musulmanes, como parte del patrimonio cultural nacional, se detecta rechazo e inacción para la investigación y conservación del patrimonio histórico hispanomusulmán, relegado al olvido, sin intención de darlo a conocer, ya que para ellos eso sería “fomentar el Islam” de manera atrayente y positiva.

El patrimonio contemporáneo actual consta de 11 mezquitas de nueva planta declaradas bienes habices, insuficientes para el número actual de fieles. Siguen habiendo dificultades para erigir nuevas mezquitas por parte de personas catolicistas o laicistas que ponen trabas administrativas consecutivas y coacciones del entorno social; se registra algún intento de incendio y actos vandálicos. Así, con manifestaciones y protestas vecinales, orquestadas por ciertos grupos, se ha llegado a impedir la apertura de nuevas mezquitas y el cierre de otras.

Pintadas con "No al Islam en España" firmadas por Falange Española, se pueden leer junto al nuevo templo islámico de Málaga. No es la primera vez que aparecen pintadas islamófobas. "A veces pasan coches por la mezquita que disminuyen su velocidad, para gritar alguna barbaridad". Aunque entre la sociedad civil, los xenófobos e islamófobos "deberían ser sancionados", donde se considera que hay realmente discriminación es en las administraciones públicas. "La actitud de los funcionarios es realmente preocupante".

Allí donde se permite su funcionamiento, las mezquitas y oratorios son destinados o realojados al ostracismo de descampados, a las afueras de las ciudades y polígonos alejados del resto de ciudadanos, en algunos casos con presión y presencia policial frecuente: visitas y entrevistas periódicas a imames y rectores, y a veces vigilancia de actividades y escucha. En algunos municipios se realiza una discreta protección policial alrededor de los lugares de culto los días de precepto.

La Guardia Urbana de Reus (Tarragona) detuvo, sobre las 3.30 horas del domingo 23/10/05 ante la mezquita, a nueve personas acusadas de los delitos de daños, incendio en grado de tentativa de una mezquita y tenencia de armas, al incautarles un arma blanca y hasta nueve cócteles molotov preparados para ser lanzados contra el local, que ya había sido objeto anteriormente de amenazas a través de pintadas en las paredes. A los detenidos les requisaron folletos y material de propaganda y simbología nazi y fascista y herramientas peligrosas como una porra, puño americano, cadena, spray, cuchillo y los nueve artefactos incendiarios. También les incautaron pasamontañas y guantes de látex.

Fiscalidad

Pese a estar exentas las instituciones religiosas de ciertos impuestos, continúan algunas personas en las administraciones sin reconocer ese hecho igualitario de un Estado aconfesional neutral a los musulmanes.

Se sigue manteniendo el agravio comparativo con la confesión mayoritaria al no estar exentos de los mismos impuestos.

Alimentación

No se detectan incidencias importantes en los comedores de colegios, hospitales, cuarteles, centros penitenciarios, de menores y de ancianos, salvo algún error puntual; también se disponen los medios para facilitar el almuerzo tras el ocaso en el mes de ramadán. Mención aparte de los centros de acogida donde no se tiene consideración hacia las convicciones religiosas minoritarias.

Recomendaciones para 2006

El clima social actual discurre entre políticas de confrontación, estando presentes en la sociedad ciertas ideas de rechazo social. La opinión pública debe sustraerse de estas manipulaciones y no entrar en la dinámica de difamar y atemorizar, rechazando ideologías de supremacía también en el plano de las convicciones religiosas; por ello aportamos algunas sugerencias para vivir una cultura de convivencia en paz:

A los medios

- 1)** Informar de forma equilibrada sobre el Islam y los musulimes, con objetividad y responsabilidad, tomando como referente a la Comisión Islámica de España, evitando caer en la tentación del amarillismo y manteniéndose firmes ante intentos de manipulación de sectores sociopolíticos o económicos.
- 2)** Realizar campañas por la tolerancia religiosa, no solo cultural o étnica, y rechazar con ética la publicación de libelos que pueden provocar discriminación religiosa.

A los poderes

- 1)** Actuar como Estado aconfesional que atiende a su ciudadanía multiconfesional con cuatro acuerdos estatales.
- 2)** Ayuda al sostenimiento económico de la Comisión Islámica de España para no dificultar o imposibilitar los actos de culto de los musulmanes, con un censo creciente (2,5%), tal y como se hace con la religión mayoritaria, y apoyar convenientemente a la Fundación Pluralismo y Convivencia.

A los musulimes

- 1)** Cooperar en todo momento con los poderes públicos para el bien social y seguridad del Estado y prestar su aportación personal voluntaria a los servicios sociales que lo necesiten.
- 2)** Invitar a representantes de los medios y editoriales de textos escolares y educativos a las celebraciones de las dos pascuas islámicas y la convivencia solidaria del mes de ramadán para el conocimiento directo de las costumbres de sus convecinos musulimes, y dar a conocer sus instituciones, lejos de estereotipos exóticos.



Realidad social del muslim

Los musulmanes en sociedad

Lejos de los tópicos, los musulmanes realizan sus actividades en sociedad como cualquier otro ciudadano, trabajando en su ámbito laboral, viviendo con su familia, llevando sus hijos al colegio... en muchas ocasiones sin que el no-musulmán se percate de que está hablando con un muslim, ya que no encaja con estereotipos preconcebidos, sobre todo de raza y vestimenta. Aunque se van incorporando a la vida social española un cierto número de inmigrantes, en realidad, por su origen nacional, los dos grandes bloques en número de población musulmana, lo constituyen los españoles y los marroquíes; el resto se reparte entre hasta dieciocho nacionalidades distintas principalmente consideradas en el censo.

Por su implantación geográfica, su asentamiento es mayor en la mitad sureste del país destacando en número: Madrid, Cataluña, Andalucía y Valencia; con menor presencia en el cuadrante noroeste peninsular, aunque en porcentaje de población destaca el ultramar norteafricano: Ceuta y Melilla. Se aprecia mayor porcentaje de población inmigrante en el tercio norte peninsular. Sin embargo, las migraciones interiores obedecen a los mismos factores de oferta de empleo y vivienda que afectan al resto de ciudadanos, así crece últimamente la población en Valencia, Castilla La Mancha y Andalucía; mientras decrece en Madrid.

La inmensa mayoría de los fieles son zunitas que practican el culto por el rito malekí, gozando de una pequeña minoría de chiitas y sufíes bien integrados y respetados. Su representación, la Comisión Islámica de España (CIE), a su vez comprende a la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) con sede en Madrid y a la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI) con sede en Córdoba, las cuales a su vez tienen vinculadas a las diferentes Comunidades Islámicas locales, provinciales y autonómicas. La Secretaría General conjunta de la CIE la ostentan los presidentes de estas dos federaciones: UCIDE y FEERI, contando además con ocho vocales, y teniendo cada Comunidad Islámica y Federación sus propias directivas. La Comisión Islámica de España se reúne periódicamente con representantes de la Administración en la Comisión Mixta Paritaria; además de las comunicaciones coyunturales con el Ministerio de la Presidencia sobre iniciativas legislativas, y con la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia.

Integración de inmigrantes y revertidos

Cada año se va incorporando un apreciable número de convecinos a la comunidad musulmana española, ya sean extranjeros inmigrantes recién llegados o españoles revertidos al Islam que por fin encuentran su sitio y su religión.

En ambos casos la Comunidad Islámica local debe hacer un esfuerzo de acogida, orientación e integración de estas personas, extranjeras y nacionales, que hacen su vida entre nosotros:

- Inmigrantes: Se realizan cursos de lengua y cultura española para los recién llegados, y orientación laboral y educativa, para que puedan desenvolverse con soltura en sociedad, y hacer su vida de forma autónoma.
- Revertidos: Se realizan cursos de religión islámica y lengua árabe, y se anima a la presencia y participación activa en la Comunidad.

Se intenta evitar el aislamiento de los nuevos miembros de la Comunidad, favoreciendo las relaciones sociales, tanto entre compatriotas, con quienes podrían tener más elementos en común, como con los demás fieles y el resto de la sociedad. También animando a los fieles ya asentados a que les acojan en el seno de la Comunidad y vecindad, prestándoles ayuda, apoyo y consejo.

Las religiosas musulmas

Dado que no se ven monjas con toca en la vida laboral excepto en colegios y hospitales católicos, se deben vencer muchos prejuicios instalados entre los no-musulmanes para llegar a una verdadera integración laboral de la mujer religiosa musulma que desarrolla sus actividades en el seno de la sociedad civil, casándose, criando a sus hijos, estudiando, trabajando, etc. portando su velo o hiyab.

Discriminación: La mujer musulmana, sobre todo si porta hiyab, es discriminada por hombres y mujeres no-musulmanes, mientras éstos acusan a los musulmes de hacerlo. No se percibe más machismo entre musulmes que entre otros colectivos, por el contrario son hombres y mujeres musulmes quienes prestan su ayuda a la integración laboral y social de la musulma.

Comida y vestido

En la población musulmana ya asentada no se perciben elementos distintivos apreciables del resto de la ciudadanía en cuanto a la vestimenta, salvo por el hiyab de la mujer que decide portarlo, observándose un cierto número de jóvenes muchachas vistiendo vaqueros, camisa y hiyab con absoluta naturalidad.

En el ámbito de la alimentación, los musulmanes acuden, de existir en su localidad, a las tiendas o carnicerías halal donde pueden conseguir productos cárnicos de reses desangradas invocando a Dios. Para el resto de productos en establecimientos convencionales deben leer y revisar siempre los ingredientes impresos en las etiquetas para comprobar que no contienen porcino.

Vivienda y empleo

Allí donde se encuentra el empleo, se busca la vivienda, ambas cosas difíciles en estos tiempos. En el sector público, la presencia de musulmanes es mayor en las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del Estado, así como en la sanidad pública.

Más en el sector privado, destacando los comerciantes y pymes quienes optan por tener su propio negocio ante la dificultad de encontrar un trabajo estable por cuenta ajena en un mercado de trabajo competitivo y con discriminación presente. Estas pequeñas y medianas empresas abarcan un amplio espectro: constructoras, inmobiliarias, agencias, restaurantes, locutorios, electrodomésticos, importación, alimentación, vestido, etc.

También proliferan las profesiones liberales por cuenta propia y ajena: electricistas, fontaneros, albañiles; en la hostelería: camareros, cocineros; en el campo: agricultura, ganadería e industrias derivadas.

Familia y educación

Contrariamente a lo que pudieran pensar los no-musulmanes, la práctica totalidad de los musulmanes residentes, españoles y extranjeros, salvo alguna rara excepción, son de hábitos monógamos, teniendo una estructura familiar muy semejante al resto de sus conciudadanos, observándose únicamente un índice de natalidad más alto entre los extranjeros. Dado que no hay conciliación en España entre la vida laboral y la familiar, se necesitan desde temprana edad las guarderías.

En la edad infantil, los niños y niñas van teniendo una educación implícita en el seno de sus familias, sobre valores y urbanidad, la cual constituye una buena base sólida para los siguientes años de educación en la escuela. Dado que a la inmensa mayoría de alumnos se les imposibilita la impartición de clases de Religión Islámica, deben acudir a la catequesis de la mezquita local, el viernes por la tarde o el sábado, en el caso de quienes no viven demasiado alejados.

El barrio y el municipio

Como fruto de inmigraciones, o de migraciones interiores, se van estableciendo musulmanes en la mayoría de municipios de España; en algunos llegan a formar un número suficiente para organizarse y poner en marcha una mezquita, entonces se informan, constituyen legalmente una Comunidad Islámica local con lugar de culto abierto al público, y se federan a la Comisión Islámica de España a través de una de sus dos sedes. Se recomienda la máxima discreción en el barrio para su mezquita, a fin de evitar el estallido virulento de los prejuicios antiislámicos, como hacen los judíos para sus sinagogas, aunque en teoría tengamos todos los ciudadanos los mismos derechos y libertades. Una vez organizados y constituidos con su Rector y con su Imam, a tiempo completo o parcial, comienzan a realizar actividades de culto, culturales, sociales y de beneficencia, con mayor o menor colaboración con los servicios municipales, según sea la receptividad de los servicios sociales de éstos.

Marco jurídico

Como no podía ser menos, y recordando al jativés universal Ibrahim Al-Shatibí, tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de los Derechos Humanos Fundamentales de la Unión Europea, así como la Constitución española, son muy islámicas y por tanto, constituyen un marco jurídico básico apreciado y respetado por los musulmanes. Así y desde el derecho internacional, comunitario y nacional se promulga la Ley 26/1992 de 10 de Noviembre del Acuerdo de Cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España. El desarrollo y aplicación de esta ley vive etapas diferentes desde entonces, dependiendo de la voluntad política del Ejecutivo en cada momento, desde la educación a la fiscalidad.

Ayudas económicas a las 4 confesiones con acuerdos con el Estado español:

- Asignación de los Presupuestos generales del Estado:

Para el sostenimiento de la Iglesia Católica: 144.242.904,96 € que comprenden los alrededor de 105.000.000 € de la recaudación de 1/3 de los contribuyentes que marcaron la casilla correspondiente en el impreso de su declaración del IRPF, y los aproximadamente 39.000.000 € que complementa el Estado a la Conferencia Episcopal española.

- La Fundación Pluralismo y Convivencia otorgó para programas educativos, culturales y sociales:

A la Federación Israelita de España: 306.044 €.

A la Comisión Islámica de España: 629.587 €, distribuyendo 469.440 € a la sede en Madrid (UCIDE) y 160.147 € a su sede en Córdoba (FEERI).

A la Federación Evangélica de España: 631.962,62 €.

- El Ministerio de Educación y Consejerías de Educación autonómicas con competencias otorgaron a colegios privados y profesores de religión:

A los colegios católicos privados concertados: 2.500.000.000 €.

A los colegios privados evangélicos: subvención a 4 colegios.

A los colegios privados judaicos: subvención a 2 colegios.

A los profesores de Religión Católica: 1.200.000.000 € para sus 33.400 profesores (11.000 en colegios públicos y 22.400 en colegios privados concertados).

A los profesores de Religión Evangélica: contratos de 100 profesores.

A los profesores de Religión Islámica: contratos de 35 profesores.

- El Ministerio del Interior, de Defensa, de Sanidad y Consejerías de Sanidad autonómicas para los capellanes:

A los capellanes penitenciarios católicos: 130 de ellos prestan sus servicios a tiempo completo o parcial en los 73 establecimientos penitenciarios existentes.

A los capellanes castrenses católicos: sin datos.

A los capellanes hospitalarios católicos y órdenes hospitalarias católicas: sin datos de los 107 hospitales controlados por la Federación Española de Religiosos Sanitarios, ni del resto de los 779 hospitales existentes.

Exenciones impositivas comparadas:

La Iglesia Católica: está exenta del IVA, del impuesto de sucesiones y del impuesto de donaciones. Al respecto la Comisión Europea insistió en marzo de 2005 con un requerimiento, y concluyó: "El Reino de España está incumpliendo aparentemente las obligaciones que le incumben legalmente".

Símbolos religiosos e institucionales

Continúa el debate sobre los símbolos de una sola religión, la católica, que todavía se enarbolan en instituciones diversas del ahora Estado aconfesional, como puedan ser algunos colegios públicos. Así mismo existen en banderas y escudos oficiales de municipios y autonomías, símbolos religiosos católicos. Más grave aún es que persista

algún símbolo islamófobo. Ya se retiró el emblema militar del Tercio 1º de La Legión en el que aparecía un árabe musulmán encadenado con una argolla al cuello; pero continúa el debate, con defensores y detractores, para cambiar el escudo de la Comunidad Autónoma de Aragón en el que aparecen cuatro cabezas cortadas de moros musulimes, en recuerdo de un sangriento y cruel hecho histórico:



- El escudo de Aragón:
- Continúa en Valencia la placa al pie de la estatua de Jaime I de Aragón “el conquistador” en la que se lee: “Jaime I libró a Valencia del yugo de los musulmanes”.
- Continúan negándose algunos Consejos escolares de colegios públicos, por mayoría de votos, a retirar símbolos católicos o a añadir los símbolos judaicos, islámicos y evangélicos.
- Continúan desatendidas las peticiones de retirada de símbolos de una sola religión presentes en algunos edificios y despachos o salas comunes de instituciones municipales, autonómicas y estatales.

En el pasado hubo algún tímido avance sobre la responsabilidad de muestras institucionales islamófobas, xenófobas y racistas:

- Dimitió ya el vicepresidente del Parlamento andaluz, Rafael Centeno, quien comentó a micrófono abierto: “Los moros, que se vuelvan a Marruecos, que es donde tienen que estar”.
- Dejó ya de utilizarse oficialmente el emblema militar:

